



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

GEOASEO S.A.S E.S.P siendo una empresa de saneamiento ambiental salvaguardando la salud, bienestar y seguridad de sus colaboradores y demás partes involucradas, dispone la Política de Prevención de Consumo de Tabaco, Alcohol y otras Sustancias Psicoactivas con el objeto de cooperar al apropiado manejo del personal de la entidad, y así mismo con precaución al efecto negativo en el ambiente laboral.

Con el fin de incentivar a cada una de las personas relacionadas con la organización a tener un trabajo saludable y un mejor estilo de vida, por lo tanto, la organización establece las siguientes políticas que deben ser cumplidas por todas las personas involucradas a la empresa.

Dar a conocer a todos los colaboradores los efectos sociales, económicos, ambientales, físicos, familiares, laborales y psicológicos que tiene el consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias psicoactivas.

Desarrollar actividades que ayuden a promover y fortalecer las variables para un mejor entorno saludable.

Está prohibido conducir y presentarse a las instalaciones a ejercer las actividades correspondientes a su labor bajo la influencia de alcohol o sustancias psicoactivas, así como su uso durante la jornada laboral.

Está prohibido la utilización indebida de medicamentos no formulados, la venta de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones durante el desarrollo de las actividades laborales o contractuales.

Esta bajo responsabilidad del colaborador, funcionario y contratista cuidar de su bienestar y cuidar de su salud.

Con el objetivo de concretar estas políticas se coloca a disposición los recursos técnicos y humanos, se espera el compromiso de todas las personas relacionadas para que participen en todas las actividades programadas de capacitación y sensibilización.

Representante-Legal

Aguachica, Cesar – agosto de 2022

Cra. 22 No. 4 - 70
Aguachica - Cesar

(+57) 300 325 5451

gerencia@geoaseo.co

